

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de agosto de 1999 de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Sistema de alimentación ininterrumpida para nuevo edificio de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Badajoz».
EXPTE.: 12- 01-711A-626-0033-99.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-01-711A-626-0033-99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de Sistema de Alimentación Ininterrumpida (S.A.I.).
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Nuevo edificio de la Consejería en Badajoz.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 68 de 12-06-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 10.000.000 Ptas. (60.101,21 Euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 29.07.99.
- b) Contratista: Paitron, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 7.772.000 Ptas. (46.710,66 Euros).

Mérida, 23 de agosto de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 2 de agosto de 1999, sobre exposición bases definitivas de la zona de concentración parcelaria «Zújar-El Molar», en el término municipal de Villanueva de la Serena.

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona «ZÚJAR-EL MOLAR» (Badajoz), en el Término Municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto 47/1995 de 2 de mayo (D.O.E. núm. 54, de 9 de mayo de 1995), que el Director General de Estructuras Agrarias con fecha 9 de junio de 1999, ha aprobado las Bases Definitivas de la Concentración Parcelaria que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de su publicación.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el Local del Ayuntamiento se refieren a la determinación del perímetro, a la clasificación de tierras y fijación de los coeficientes, y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura dentro del plazo de treinta días antes indicado, que podrá interponerse ante la Dirección General de Estructuras Agrarias (en Badajoz, Avenida de Huelva, 12), o ante la propia Consejería, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor de lo dispuesto en el Art. 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento o si se deposita en la Sección Provincial del S.O.R.E. en Badajoz, la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.